



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

APORTACIONES DEL CAPITAL SOCIAL EN ESPECIES DE UN ACTIVO
A VALOR RAZONABLE APLICANDO NIC39, CASO EMPRESA
UNIVERSITARIA S.A.

VIVANCO CRUZ VINICIO DAVID
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2019



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

APORTACIONES DEL CAPITAL SOCIAL EN ESPECIES DE UN
ACTIVO A VALOR RAZONABLE APLICANDO NIC39, CASO
EMPRESA UNIVERSITARIA S.A.

VIVANCO CRUZ VINICIO DAVID
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA
2019



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

APORTACIONES DEL CAPITAL SOCIAL EN ESPECIES DE UN ACTIVO A VALOR
RAZONABLE APLICANDO NIC39, CASO EMPRESA UNIVERSITARIA S.A.

VIVANCO CRUZ VINICIO DAVID
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

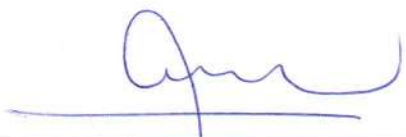
CHAVEZ CRUZ GONZALO JUNIOR

MACHALA, 27 DE AGOSTO DE 2019


MACHALA
27 de agosto de 2019

Nota de aceptación:

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado APORTACIONES DEL CAPITAL SOCIAL EN ESPECIES DE UN ACTIVO A VALOR RAZONABLE APLICANDO NIC39, CASO EMPRESA UNIVERSITARIA S.A., hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



CHAVEZ CRUZ GONZALO JUNIOR
0701534034
TUTOR - ESPECIALISTA 1



OLAYA CUM RONNY LEONARDO
0702520958
ESPECIALISTA 2



SEÑALIN MORALES LUIS OCTAVIO
0701091241
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: martes 27 de agosto de 2019 - 10:59

Urkund Analysis Result

Analysed Document: VIVANCO CRUZ VINICIO DAVID_PT-010419.pdf (D54749145)
Submitted: 8/8/2019 8:39:00 PM
Submitted By: titulacion_sv1@utmachala.edu.ec
Significance: 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, VIVANCO CRUZ VINICIO DAVID, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado APORTACIONES DEL CAPITAL SOCIAL EN ESPECIES DE UN ACTIVO A VALOR RAZONABLE APLICANDO NIC39, CASO EMPRESA UNIVERSITARIA S.A., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

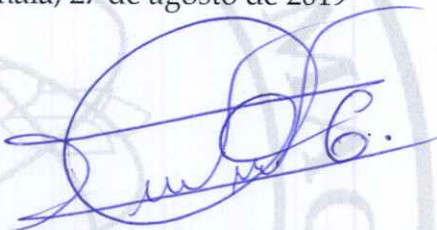
El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 27 de agosto de 2019



VIVANCO CRUZ VINICIO DAVID
1104807878



RESUMEN

Según la ley de compañías en nuestro país podemos constituir cinco tipos de sociedades jurídicas y una de ellas es las Sociedades Anónimas o también llamadas Compañías Anónimas, el objetivo de esta investigación es poder registrar el aporte en especie que pueden realizar los socios a más de dinero la metodología aplicada es descriptiva-cuantitativa y bibliográfica para poder constituir las se deben cumplir requisitos como que el número de socios sea un mínimo de socios y que el capital social necesario para poder registrarlas es de 800 USD dólares y haber pagado como mínimo en un 25% del capital suscrito, los valores deben ser depositados en una cuenta bancaria llamada integración de capital y en caso de que no sean en efectivo estos aportes pueden ser en especie el cual debe ser registrado a valor razonable para que ello suceda debe tener un estudio de un perito contable calificado por la superintendencia de compañías y además este valor debe ser aceptado por la superintendencia de compañías. Cada socio puede aportar con especie los siguientes activos: Papeles fiduciarios, inventarios, vehículos, maquinarias, muebles, edificios, terrenos, edificios, barcasas pero deben guardar ciertas características como el de tener relación con el objeto social de la sociedad, que tengan avalúos razonables y que se encuentren en buen estado. La investigación desarrolla un problema planteado de un aporte en especie por parte de un accionista y se logra el registro en el diario general y su presentación en el estado financiero.

PALABRAS CLAVES: Capital social, NIC 39, aporte de capital, capital en especie

SUMMARY

According to the law of companies in our country we can establish five types of legal companies and one of them is the Public Limited Companies or also called Public Limited Companies, the objective of this investigation is to be able to register the contribution in kind that the partners can make to more money the methodology applied is descriptive-quantitative and bibliographic to be able to constitute them, requirements such as the number of partners must be a minimum of partners and the social capital necessary to register them must be USD 800 and have paid at least 25% of the subscribed capital, the securities must be deposited in a bank account called capital integration and if they are not in cash these contributions can be in kind which must be registered at fair value for this to happen must have a study of an accounting expert qualified by the superintendence of companies and also this value must be accepted by the superintendence of companies. Each partner can contribute with kind the following assets: Fiduciary papers, inventories, vehicles, machinery, furniture, buildings, land, buildings, barges but must keep certain characteristics such as having a relationship with the corporate purpose of the company, which have reasonable appraisals and that they are in good condition. The investigation develops a problem posed by a contribution in kind by a shareholder and the registration in the general newspaper and its presentation in the financial statement is achieved.

KEY WORDS: Share capital, IAS 39, capital contribution, capital in kind

INDICE

RESUMEN	1
SUMMARY	2
INTRODUCCIÓN.....	5
DESARROLLO.....	7
Compañías	7
Ley de compañías en el Ecuador	7
Las Sociedades Anónimas en el Ecuador	7
Requisitos para constituir una Sociedad Anónima en Ecuador	8
Los hechos económicos en una Sociedad Anónima	8
Importancia de la contabilidad en las empresas ecuatorianas	9
Aplicación del Principio de la Partida Doble en el proceso contable	9
Neto patrimonial en las Sociedades Anónimas Ecuatorianas	9
El Capital Social en una Sociedad Anónima Ecuatoriana	10
El Capital Autorizado en una Sociedad Anónima Ecuatoriana	10
El Capital Suscrito en una Sociedad Anónima Ecuatoriana	11
El Capital Pagado en una Sociedad Anónima Ecuatoriana	11
Aporte en numerarios	12
Aporte en especies	12
Algunos requisitos a tomarse en cuenta de los aportes en especies	13
PROBLEMA A RESOLVER.....	13
Pregunta a Desarrollar	13
Solución	14
MAYORIZACIÓN DE CUENTAS PRINCIPALES.....	15
Análisis de registros	16
Estado de Situación Financiera	17
Tratamiento Contable de las Cuentas que Intervinieron en el Ejercicio:	18
CONCLUSIONES.....	19
Bibliografía.....	20

INDICE DE TABLAS

PROBLEMA A RESOLVER.	13
Tabla 1: Cuadro de aportes de accionistas	14
Tabla 2: Libro Diario General, Empresa Universitaria S.A.	15
MAYORIZACIÓN DE CUENTAS PRINCIPALES	15
Tabla 3: Libro Diario General, Sr. Octavio Señalín Morales	18

INTRODUCCIÓN.

De acuerdo al organismo rector de las Sociedades en el Ecuador se pueden constituir: La Compañía de Responsabilidad Limitada, Compañía en Comandita Simple, Compañía en Comandita por Acciones, Compañía Anónimas o Sociedades Anónimas y las de Economía Mixtas. Las Empresas para poder constituirse deben realizar la integración del capital por parte de cada uno de los socios y estos pueden realizar sus aportaciones de la siguiente manera: Efectivo, Facturas, Letra de Cambio, Inventarios y también Propiedades Planta y Equipo. Su proceso de constitución empieza con la Primera Reunión donde se realiza una acta constitutiva luego se pide autorización Vía Internet para tomar un nombre reservándolo por una cantidad de días, el acta es llevada a una notaría para que elaboren la constitución de la sociedad, una vez elaborada con 2 copias este es trasladada a la Superintendencia de Compañías, una vez recibida es llevada al Asesor Jurídico donde este analizara, la razón social tiempo de duración, forma de aporte del capital social, N° de Socios, nacionalidad entre otros. Si se pasa el filtro este es llevado al registrador mercantil para su inscripción y una vez inscrita los datos son llevados a la Superintendencia de Compañías donde nos autorizan a realizar 3 publicaciones de un extracto en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón, una vez que hemos pasado esta nueva prueba, a hora se debe sacar el RUC para poder apearar, para ello ya deben estar realizado depósitos en el Banco con una cuenta llamada integración de capital. En cuanto al monto mínimo para poder constituirla es de \$ 800,00 para el caso de las sociedades Anónimas. Para conformarse debe ser por lo mínimo dos personas siendo ilimitado, su capital debe estar pagado en un 25% el momento de constituirla, el capital se encuentra dividido en acciones se pueden negociar libremente en el mercado bursátil, y pueden ser transferidas a un nuevo socio con solo anotar en su reverso una nota de cesión por parte de su propietario, estas compañías deben tener un comisario de cuentas, todas las convocatorias que se realicen deben ser por la prensa escrita del cantón donde se señalan los puntos a tratar y para la votación en la junta únicamente se tomara en cuenta el capital pagado por parte de cada uno de los integrantes de la sociedad, para la creación de la reserva este será hasta el 10% de las utilidades obtenidas en el periodo no siendo mayor al 50% de su capital sus administradores son de libre nominación y es la junta quien debe autorizar a la administración la venta de algún activo.

Las compañías constituidas en el Ecuador en el grupo tres del patrimonio se encuentra otras subcuentas como: capital suscrito, capital autorizado y el capital pagado., en todo el capital suscrito debe estar reflejado en la minuta de constitución y si hubiesen reformas en el futuro también debe constar bajo este nombre, en todo caso el capital suscrito es un acto voluntario realizado por el socio el cual se compromete a cancelar en un tiempo determinado, mientras que el capital pagado son las aportaciones de los socios en numerarios o en especies si es en especie deben estar a valor razonable y por otro lado el capital autorizado y también debe señalarse en los estatutos. También debemos señalar que las acciones en una compañía anónima un parte pueden ser negociables y deben constar en sus estatutos de formalización. Las sociedades anónimas tendrán un organismo de control que será la Superintendencia de Compañías.

En nuestro país las sociedades anónimas se constituyen con el valor mínimo de constitución y no alcanzan su edad de madures son de características familiares y no se abren al mercado bursátil, las que logran sobrevivir aumentan su capital pero luego de que ya se encuentran consolidadas en el mercado y son prospera pero continúan siendo familiares y las que cotizan en bolsa o están abiertas al mercado son en un porcentaje mínimo por lo que los organismos de control, los colegios universidades deben implementar una formación financiera para fomentar la cultura de la inversión.

DESARROLLO

Compañías

Revisando el estudio del arte en el mundo existen diversidades de conceptos en libros y revistas indexadas, en nuestro país la Ley de compañías en su Art. 1, la conceptualiza de la siguiente manera: es una sociedad que la integran una o más personas en la que aportan sus capitales y activos para emprender y explotar una actividad comercial o de producción con el objetivo de obtener un lucro.

En este mismo sentido es importante señalar que cuando se crea una compañía los socios se convierten en solidariamente responsable por el monto de sus aportaciones y que además la ley permite crear en nuestro país hasta cinco tipos de compañías, sus socios deben conocer las responsabilidades y obligaciones que conlleva formalizar una nueva sociedad o comprar un instrumento financiero en una sociedad (Rivas-Cedeño & De Valgas-Cedeño, 2018) 1, en el caso de deudas con el IESS estas son hereditarias.

Cuando una compañía alcanza su vida jurídica adquiere obligaciones con la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Ley de compañías en el Ecuador

En nuestro país la Ley de Compañías en su Art. 2 determina todos los requisitos para su creación y además reconoce cinco sociedades, para el caso del ejercicio práctico es una Compañía Anónima.

Las Sociedades Anónimas en el Ecuador

El Art. 143 de la Ley de Compañías determina que: Las Sociedades Anónimas se encuentra conformado por un capital social dividido en acciones y que sus socios se denominan accionistas y que estos únicamente responden por el monto de sus aportaciones, con una característica especial de que el número de socios es ilimitado. Esta clase de sociedades son de carácter comercial y también hay productora y sus acciones son totalmente negociables en el mercado bursátil, tiene una característica especial que los socios son responsables únicamente

por el monto de sus aportaciones al grupo de personas que conforman estas sociedades se les denomina accionistas y sus acciones son endosables a interesados en obtenerlas.

Requisitos para constituir una Sociedad Anónima en Ecuador

A continuación, detallaremos los pasos que debe cumplir para la aprobación de una Sociedad Anónima en el Ecuador:

Separar un nombre: vía online se puede hacer la reserva de más de un nombre para la nueva sociedad el mismo sistema le indica cuantos días le tendrán reservado los posibles nombres.

Estatutos: es elaborada patrocinado por un abogado.

Abrir una cuenta: Se realiza la apertura de una cuenta para realizar los depósitos de integración de capital en una institución financiera del Ecuador, aquí se hacen los depósitos con una copia de cedula y votación por cada uno de los socios, el banco emite un documento denominado integración de capital

Escritura pública: Es elaborada por un notario del cantón.

Aprobación: La Superintendencia de Compañía aprueba entregando 4 copias más la resolución y autoriza publicar un extracto en uno de los periódicos del cantón

Registro Mercantil: Aquí es inscrita la compañía

Los hechos económicos en una Sociedad Anónima

Una vez constituida la sociedad anónima, esta empieza a realizar transacciones que deben ser registrada de acuerdo a las normas vigentes del Código de Comercio, Normas internacionales de Contabilidad y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Las ciencias contables es una ciencia que desarrolla su propio lenguaje y tiene su propio campo de acción el objetivo es la de reportar estados financieros a valor razonable como lo exige la normativa internacional el autor manifiesta que esta información no solo debe ser cuantitativa sino también cualitativa para que los sectores interesados en invertir o conceder créditos tengan un claro panorama sobre la realidad actual de la empresa 7 (Rincon, 2016). Para un buen control las sociedades deberán tener un contador para que pueda asesorar a la administración en la toma de decisiones.

Importancia de la contabilidad en las empresas ecuatorianas

La contabilidad aparece desde cuando el hombre se dio cuenta que para poder controlar un negocio debería realizar ciertas anotaciones que las ha venido perfeccionando a través del tiempo para convertirla en una ciencia. Según 6 (Rincon, 2016) Esta ciencia a desarrollado su propio lenguaje económico que a veces se torna muy complejo por su gran campo de acción y que el objeto de estudio se encuentra claramente definido en el patrimonio, el producto de una serie de registros son llevados a estados financieros que vendría ser su producto.

El Ecuador también entro a la globalización debido a la presión de los mercados que exigen información con Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y lo hace con la adopción a partir del año 2010 con un cronograma que finaliza en el 2012 donde todas las sociedades controladas por la Superintendencia de Compañías tienen la obligación de presentar estados financieros aplicando la NIC 1, que es la norma exclusiva para la presentación.

También 7 (Vera Franco, Espinoza Cume, & López Coloma, 2016). La contabilidad permite ordenar las finanzas y controlar los recursos económicos en las empresas concediéndole a la administración ejercer un verdadero control sobre las actividades financieras. Sin duda que al tener registros los recursos serán controlados y sujetos en el futuro a ser auditados lo que le da seguridad a los inversionistas.

Aplicación del Principio de la Partida Doble en el proceso contable

A partir de la publicación de la partida doble por parte del Franciscano Fray Lucca Pacioli en el año 1494 la contabilidad cambia de paradigma, pues este debe tener obligatoriamente su contrapartida uno como deudor y otro como acreedor esta igualdad es la que se le conoce como el Principio de la Partida Doble y que sigue vigente hasta la actualidad. (Cano-Morales, Restrepo-Pineda, & Villa Monsalve, 2015).50

Neto patrimonial en las Sociedades Anónimas Ecuatorianas

Patrimonio es el aporte de los socios para constituir la empresa y está conformado por el capital suscrito, capital pagado, capital asignado, reservas, superávit, utilidades. Para 11 (Vera Franco, Espinoza Cume, & López Coloma, 2016), el patrimonio es la diferencia matemática entre el activo y pasivo. El capital social aportado por los socios y que constituye patrimonio

de las empresas no solo puede ser aportado con dinero sino también pueden hacer sus aportaciones a través de especies.

El Neto patrimonial en una sociedad cuando este es positivo refleja que una empresa goza de salud financiera, debido a los resultados obtenidos en los últimos años aunque también puede presentar lo contrario que esta valla perdiendo su capital por mal manejo o mala administración de sus recursos (Cuesta E. & Newland, 2016) 40, en nuestro país el neto patrimonial es el resultado de haber cancelado todas las obligaciones con: proveedores, trabajadores, impuestos, proveedores financieros y lo que le sobra se constituyen en el neto patrimonial de una sociedad.

En la NIC 32 – NIC 39 – NIIF 7 – NIIF 9.- Se indica la forma de registro del capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador

El Capital Social en una Sociedad Anónima Ecuatoriana

En el Ecuador una persona que reúna los requisitos impuestos por la superintendencia de compañías puede ser socio y podrá aportar dinero en efectivo o en especies, esto dependerá mucho del acuerdo entre las partes. Para Putam 1995 citado por (Peña López & Sánchez-Santos , 2018)20, las empresas y personas ponen su capital a trabajar cuando las empresas dan confianza y además porque permiten ser evaluadas. Según la ley de compañías en el Ecuador tanto las compañías limitadas como las sociedades anónimas pueden cancelar sus acciones en numerario o en efectivo y también lo pueden hacer a través de especies como la entrega de un bien inmueble o mueble.

El capital social o neto patrimonial se registra en el grupo que lleva el mismo nombre creándose subcuentas individuales para cada uno de los socios que integran la sociedad.

El Capital Autorizado en una Sociedad Anónima Ecuatoriana.

En el Ecuador el capital autorizado es aquel que en junta universal los socios deciden realizar su aporte de manera voluntaria y que se refiere al número de acciones autorizadas, cada una de las acciones debe tener el valor nominal y según la Ley de Compañías manifiesta que para la creación de estas sociedades debe estar pagado en un valor mínimo del 25% y con un plazo máximo hasta dos años para cancelar la diferencia.

Según la Ley de compañías en el Ecuador en su Art. 160. Las sociedades anónimas podrá determinar su capital autorizado el que conste en sus estatutos de constitución aprobados, también dice que el capital autorizado no es obligatorio en todo caso si este capital autorizado existiera podrá emitir acciones hasta su monto declarado en los estatutos.

El Capital Suscrito en una Sociedad Anónima Ecuatoriana

El capital suscrito de una sociedad anónima está compuesto por el aporte voluntario de cada uno de sus socios que la integran a la que hay que agregarle cada una de las reservas las mismas que con los años se convierten en parte del capital porque son capitalizable. (Cuesta E. & Newland, Rentabilidad, evolución patrimonial y diversificación en tres grandes compañías Argentinas , 1926-1955, 2016) 30, podríamos indicar que el capital suscrito comprende las acciones que se compraron en su debido momento en una sociedad y que pudieron estar canceladas o no en el 100% y por lo general se generan cuando recién se constituyen o realizan aumento de capital, es decir el capital suscrito no es otra cosa que el capital que se ha comprometido cancelar o el compromiso adquirido por el socio.

También podemos señalar que el capital suscrito en una sociedad anónima es aquel que cada uno de sus socios aporta en el momento de su creación por lo que obliga a sus socios a pagarlo en su totalidad en los plazos que ellos mismos se impongan. Se puede aumentar el capital suscrito en este tipo de sociedades has el 100% del monto del capital autorizado.

El Capital Pagado en una Sociedad Anónima Ecuatoriana

Está integrado por el capital que se comprometió a cancelar cada uno de los socios el momento en que se decidió su creación. Cuando inician sus operaciones las empresas buscan fuentes de financiamiento y lo obtienen de fuente primaria como es el aporte inicial por parte de sus socios, esto le permite optimizar los recursos necesarios para seguir operando⁷⁰ (Perez & Sattier, 2015).

Es importante que las empresas conserven el capital para poder seguir operando, para ello deben reportar resultados positivos en sus estados financieros, para ello sus administradores deben ser eficaces, eficiencia y cuidando un buen apalancamiento financiero que le permita cubrir sus obligaciones ⁸⁰ (Rivera-Godoy, Lopedá-Quiceno, & Oviedo-Alvarez, 2018)

Aporte en numerarios

Es el aporte de dinero en efectivo que han entregado cada uno de los socios, para ello la sociedad deberá ejercer un buen control que contenga fechas y números de los comprobantes y papeletas que consten los valores depositados estos comprobantes deben ser individualizados.

Aporte en especies

Es decir, pueden hacer sus pagos en aportes de bienes llamados especies como son los bienes muebles e inmuebles, teniendo una sola condición que estos sean correspondiente al objeto social de la empresa entre los que puedo mencionar:

- **Aporte en papeles fiduciarios.** - Son todo tipo de inversiones y que deben guardar valor razonable en el mercado de valores, de no existir un mercado activo de estos valores deberá tener la aprobación directa de la superintendencia de compañías.
- **Aporte en inventarios.** - Los inventarios que tomen como aporte al capital social deberán tener una valoración de la superintendencia de compañías más la presentación de otros documentos que avalen la propiedad origen de los inventarios.
- **Aporte en vehículos.** - Los vehículos que sean entregados como parte del aporte al capital social deberán tener un avalúo por parte de los peritos calificados de la superintendencia de compañías más la presentación de la matricula por parte del socio o la sociedad jurídica que realiza, dicho aporte en la minuta debe describirse todas las características del vehículo.
- **Aporte en maquinarias.** - Los propietarios socios que quieran entregar maquinarias como parte de su aporte al capital social deberán entregar todo tipo de documento que legalice su propiedad además deberán ser valorados por un perito calificado de la superintendencia de compañías.
- **Aportes en muebles.** - Los propietarios socios que quieran entregar muebles y enseres como parte de su aporte al capital social deberán entregar todo tipo de documento que legalice su propiedad además deberán ser valorados por un perito calificado de la superintendencia de compañías.
- **Aportes en edificios y terrenos.**- Los propietarios deberán entregar el pago del último impuesto predial, escrituras de propiedad, un certificado del registrador de la propiedad y planos para poder realizar un aporte del capital social de esta naturaleza además la

superintendencia deberá aceptar el avalúo si existiera algún tipo de construcción deberá realizárselo de manera individual si el terreno y la construcción tuvieran prendado en una hipoteca abierta sobre el terreno y edificio esto no será posible que se entregue como un aporte.

Algunos requisitos a tomarse en cuenta de los aportes en especies

- **Que tengan relación con el objeto social de la sociedad.** - Es decir se hace necesario que correspondan al objeto social de la compañía
- **Que tengan avalúos razonables.** - Es decir deben guardar razonabilidad en sus valores presentados,
- **Que estén en buen estado.** - Es necesario que se encuentren en buenas condiciones, estarán sujetos a que un inspector de la superintendencia de compañías realice verificaciones in situ a estos bienes.

PROBLEMA A RESOLVER.

Pregunta a Desarrollar

¿Desarrollar un asiento contable del aporte del Capital Social en especie por parte de un accionista?

Problema a desarrollar

El 29 de Julio de 2019, la empresa Universitaria S.A, se inscribe con el registro mercantil del Cantón Machala, con un capital de \$ 76.000,00. Dividido en 760 Acciones con un valor nominal de \$ 100 cada una. Resolución 1650 de la Servicios.

El 30 de Julio de 2019, los accionistas Víctor Betancourt Gonzaga y Octavio Señalin Morales, cancelan el capital de contado. El primer Socio suscribió 40 acciones y el segundo socio 720 acciones, el mencionado socio no posee dinero, pero aporte con una Propiedad Planta y Equipo (Terreno) de su propiedad adquirido en \$ 45.000,00.

Tabla 1: Cuadro de aportes de accionistas

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS	VALOR DE LA ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	TOTAL DE CAPITAL
BETANCOURT GONZAGA VICTOR	100	40	4.000
SEÑALIN MORALES OCTAVIO	100	720	72.000
TOTAL		760	76.000

Fuente: el Autor

El Municipio de la Ciudad de Machala, los acaba de calificar como Predio Urbano. Dicho Terreno ha sido sometido a Revalúa por parte de su propietario por un Perito Calificado por la Superintendencia de Compañía el Señor Ingeniero Jonathan Herrera y luego del Peritaje sostiene en un informe que su Valor Razonable es de \$ 72.000,00. Informe 4414.

Solución

- 1.- Se procede a realizar el primer asiento con la resolución de la Superintendencia de Compañías N° 1650.
- 2.- El registro del acta de la sesión realizada por la Junta de Accionista.
- 3.- Se requiere el depósito Bancario más el informe del Perito Evaluador.
- 4.- Se procede a realizar el Estado Financiero previa mayorización de las cuentas.

Tabla 2: Libro Diario General, Empresa Universitaria S.A.

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
29/07/2019	<u>Bancos</u>		4.000	
	Banco Machala	4.000		
	<u>Propiedades Planta y Equipo</u>		72.000	
	Terrenos	72.000		
	<u>Capital Suscrito Pagado</u>			76.000
	Víctor Betancourt Gonzaga	4.000		
	Octavio Señalin Morales	72.000		
	R/. Pago de Capital de la empresa universitaria			

Fuente: el Autor

MAYORIZACIÓN DE CUENTAS PRINCIPALES

Mayor General: Capital Suscrito Asignado

FECHA	CUENTAS	DEBITO	CRÉDITO	SALDOS
29/07/2019	A Capital Suscrito Pagado		76.000	76.000

Mayor General: Bancos

FECHA	CUENTAS	DEBITO	CRÉDITO	SALDOS
30/07/2019	A Capital	4.000		4.000

Mayor General: Propiedades Planta y Equipo

FECHA	CUENTAS	DEBITO	CRÉDITO	SALDOS
30/07/2019	A Capital	72.000		72.000

Análisis de registros

1.- En el primer asiento registramos las acciones emitidas según resolución 1650 de la superintendencia de Compañías y la contrapartida de esta cuenta es capital suscrito asignado con el registro individual de cada uno de los socios.

2.- Este amerita no se registra porque los accionistas pagaron de contado.

3.- Realizamos un debito al depósito realizado en el Banco de Machala por el pago de Capital en Efectivo e ingresamos el Valor de las Propiedades Planta y Equipo (Terrenos) con el valor del informe del Perito Contable contra la Cuenta transitoria

Acciones Suscritas por Cobrar.

4.- Mayorizamos las principales cuentas y procedemos a reportar el Estado Financiero con fecha 30/07/2019 y quede registrado el Terreno como un aporte en especie.

El Estado de Situación Financiera de la Empresa Universitaria S.A. es reportado el 30/07/2019, aplicando normativa internacional NIC 1, que es la norma de aplicación obligatoria para el caso de las empresas controladas por la Superintendencia de Compañías, como la empresa no tiene Pasivos en este caso el activo es igual al Patrimonio.

LA UNIVERSITARIA S.A
Estado de Situación Financiera

Al 30 de Julio de 2019.

(En Dólares)

Activo		76.000
Activo Corriente		
Efectivo y Equivalente del Efectivo		
Banco del Pichincha	4.000	
Propiedades Planta y Equipo		
Terrenos	<u>72.000</u>	<u> </u>
Total, de Activos	76.000	76.000
Pasivo		0.00
<u>Patrimonio</u>		
Capital Social Asignado	76.000	
Víctor Betancourt Gonzaga	4.000	
Octavio Señalin Morales	<u>72.000</u>	
Total, de Pasivo y Patrimonio	76.000	

Firma Gerente

Firma Contador

Tratamiento Contable de las Cuentas que Intervinieron en el Ejercicio:

Capital Suscrito Pagado. - Es una cuenta de orden en este caso en el primer asiento es de naturaleza deudora para registrar la constitución de la empresa.

Capital Suscrito Asignado.- Es una cuenta del Patrimonio y representa los valores que se han comprometido cancelar cada una de los socios y que conforman el Capital Social de la Empresa Universitaria.

Bancos.- Aquí se ha registrado en el débito por el depósito denominado Integración del Capital.

Propiedades Planta y Equipo.- Es una cuenta del Activo No Corriente y es el Aporte del Socio Octavio Señalín Morales, que le permitió ser socio de la empresa Universitaria S.A, dicho activo pertenece a la empresa como aporte en especie a cambio la empresa le entrego Inversiones Financieras a Largo Plazo llamadas Acciones.

Para el Señor Octavio Señalín Morales se registrara el siguiente asiento:

Tabla 3: Libro Diario General, Sr. Octavio Señalín Morales

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
30/07/2019	-1-			
	Activo No Corriente		72.000	
	Acciones en Empresa Universitaria	72.000		
	Propiedad Planta y Equipo (Terreno)			
	Ingresos Actividades Ordinario			
	Utilidad en Venta de Terrenos	45.000		45.000
		27.000		27.000
	P/R. Intercambio de Propiedad Planta y Equipo con Acciones en la Empresa Universitaria S.A			

Fuente: el Autor

CONCLUSIONES

En la Investigación realizada se infirió que las personas pueden aportar además de dinero en efectivo, también pueden ser sus aportaciones de capital en especies como: Edificios, Terrenos, Barcazas, Aeroplanos, Bananeras, Camaroneras y cualquier otra propiedad planta y equipo siempre que su valor sea presentado a valor razonable. Y para el caso de las PPyE mencionados anteriormente se necesita la valoración de un perito calificado por el organismo de control y además la aceptación de inspección y autorización de la superintendencia de compañías.

La metodología para registro del aporte de los socios se realizó como lo exige la Superintendencia de Compañías que es el organismo controlador de estas sociedades. Los Contadores y Gerentes deben tener muy claro que una situación es el aporte en efectivo y otra es cuando este se realiza en especie, la Superintendencia de Compañías exige el informe de un Perrito Evaluador Calificado por lo que un Profesional Contable también debe tener competencias Societarias que le permitan hacer su trabajo de registro y valoración de manera eficiente.

Bibliografía

Cano Morales, A. M., & Restrepo Pineda, C. M. (02 de 12 de 2015).

file:///C:/Users/UP/Downloads/artículo_redalyc_265443638009.pdf. Recuperado el 02 de 08 de 2019, de *file:///C:/Users/UP/Downloads/artículo_redalyc_265443638009.pdf*

Cano-Morales, A. M., Restrepo-Pineda, C. M., & Villa Monsalve, O. (2015). La nueva mentalidad urbana y la teneduría de libros por partida doble: genova Venecia.

Entramado, 12. Recuperado el 06 de 08 de 2019, de

file:///C:/Users/UP/Downloads/artículo_redalyc_265443638009.pdf

Cuesta E., M., & Newland, C. (2016). Rentabilidad, evolución patrimonial y diversificación en tres grandes compañías Argentinas , 1926-1955. *América Latina en la historia económica*, 11. Recuperado el 05 de 08 de 2019, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532016000200204

Cuesta E., M., & Newland, C. (2016). Rentabilidad, Evolucion ppatrimonial y diversificación de tres grandes compañías Argentinas 1926-1955. *Amaerica Latina en la historia de la economía*, 13. Recuperado el 05 de 08 de 2019, de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-22532016000200204&lng=es&nrm=iso

Cuesta, E. M., & Newland, C. (2016).

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-

22532016000200204&lng=es&nrm=iso. (SciELO, Editor) Recuperado el 02 de 08 de

2019, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-22532016000200204&lng=es&nrm=iso)

[22532016000200204&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1405-22532016000200204&lng=es&nrm=iso)

Pena Lopez, J. A., & Sanchez-Santos, J. M. (2018). Recuperado el 02 de 08 de 2018, de rioja.es/servlet/articulo?codigo=6364229

Peña López, J. A., & Sánchez-Santos, J. M. (2018). Capital social, confianza y modelos de asociacionismo en España. *Revista de Sociología*, 20. Recuperado el 05 de 08 de 2019, de rioja.es/servlet/articulo?codigo=6364229

- Perez, J. O., & Sattier, S. A. (2015). Bases para un modelo de estructura de financiamiento nas PME latinoamericanas. *Cuadernos de Contabilidad*, 10. Recuperado el 06 de 08 de 2019, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-14722015000100006
- Rincon, C. A. (2016). La contabilidad como un juego de language. *Cuaderno de Administración*, 32(55), 12. Recuperado el 26 de 07 de 2019, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-46452016000100004&script=sci_abstract&tlng=es
- Rivas-Cedeño, L. L., & De Valgas-Cedeño, S. F. (2018). Derecho societario: las compañías en el Ecuador. *Polo del conocimiento*, 17. Recuperado el 26 de 06 de 2019, de <https://www.google.com/search?q=rivas+y+flores+2018.+derecho+societario&oq=rivas+y+flores+2018.+derecho+societario&aqs=chrome..69i57.16895j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Rivera-Godoy, J. A., Lopeda-Quiceno, S. L., & Oviedo-Alvarez, N. D. (2018). Evaluación financiera de la industria de fabricación de papel, cartón y derivados en Colombia 2010-2015. *Entramado*, 12. Recuperado el 05 de 08 de 2019, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-38032018000100032
- Vera Franco, P. I., Espinoza Cume, A. I., & López Coloma, R. V. (2016). La importancia de la Contabilidad en las Empresas. *CE contribuciones a la economía*, 12. Recuperado el 01 de 08 de 2019, de <http://www.eumed.net/ce/2016/3/contabilidad.html>